

Minuta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico Asesor para Conteos Rápidos (COTECORA) que operará en el Proceso Electoral Local 2014-2015.

En el Salón de Usos Múltiples del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), siendo las 10 horas con 15 minutos del 22 de mayo de 2015, inició la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico Asesor para Conteos Rápidos (COTECORA) que operará en el Proceso Electoral Local 2014-2015, con la participación de los siguientes integrantes:

Lic. Delia G. del Toro López	Secretaria Técnica del COTECORA
Dr. Carlos Welti Chanes	Asesor Técnico del COTECORA
Mtro. Guillermo Baz Téllez	Asesor Técnico del COTECORA
Lic. Ana Lía Babinsky Epstein	Asesora Técnica del COTECORA

Además, participaron como invitados:

- Consejera Electoral Olga González Martínez;
- Lic. Luis Enrique Alpizar González, en representación del Presidente del Consejo General Mario Velázquez Miranda;
- Lic. Alan Andrade Camacho, en representación del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda;
- Lic. Mario Hernández Barajas, en representación del Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez;
- Lic. Sindy Selene Medina Uribe, en representación del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda;
- Mtro. Javier Hernández Hernández, en representación de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas;
- Lic. Humberto Rivera Lezama, en representación de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, y
- C. Ana Isabel García Cuevas, Asesora del COREPRE.

El Proyecto de Orden del Día que se sometió a consideración de los Asesores Técnicos integrantes del COTECORA en la Cuarta Sesión Extraordinaria fue el siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el cual se determina el tamaño de muestra de casillas electorales a considerarse en el Conteo Rápido Local del Distrito Federal a operarse el 7 de junio de 2015.

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Protocolo de la selección de la muestra de los Conteos Rápidos desarrollada por los asesores del COTECORA 2015.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Procedimiento para resguardar la muestra de Conteos Rápidos para la Elección de Jefe Delegacional que se utilizará el 7 de junio de 2015.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios de verificación, entrega y difusión de las tendencias de los resultados electorales por parte del COREPRE 2015 al Presidente del Consejo General del IEDF el día de la jornada electoral del 7 de junio de 2015.

Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Los integrantes del Comité Técnico Asesor aprobaron, por unanimidad, el Orden del Día de la Cuarta Sesión Extraordinaria del COTECORA.

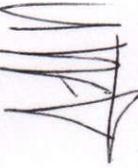
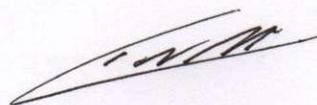
1. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el cual se determina el tamaño de muestra de casillas electorales a considerarse en el Conteo Rápido Local del Distrito Federal a operarse el 7 de junio de 2015.

En este punto la Lic. Delia G. del Toro López, mencionó que derivado de las observaciones emitidas por la Lic. Ana Lía Babinsky Epstein, el punto de acuerdo segundo de dicho documento debía corresponder al primero y viceversa; a fin de dar congruencia con la denominación del Acuerdo del Consejo General.

Adicionalmente, señaló que debía modificarse la redacción del nuevo resolutivo segundo, de conformidad con lo establecido en el considerando trece del documento de referencia, en razón de las modificaciones aprobadas por el Instituto Nacional Electoral (INE) mediante acuerdo INE/CG209/2015.

La Secretaria Técnica, sometió a consideración de los Asesores Técnicos de este órgano colegiado el documento referido.

Al no haber más intervenciones en este punto, el Comité Técnico Asesor tomó el siguiente acuerdo.



COTECORA-15/15. Se aprueba, por unanimidad, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el cual se determina el tamaño de muestra de casillas electorales a considerarse en el Conteo Rápido Local del Distrito Federal a operarse el 7 de junio de 2015; así como su remisión al Secretario Ejecutivo para su presentación ante el Consejo General del IEDF.

2. **Presentación y, en su caso, aprobación del Protocolo de la selección de la muestra de los Conteos Rápidos desarrollada por los asesores del COTECORA 2015.**

La Secretaria Técnica del COTECORA, Lic. Delia G. del Toro López, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de las oficinas de los Consejeros Electorales Olga González Martínez y Pablo César Lezama Barreda. Posteriormente, sometió a consideración de los Asesores Técnicos de este órgano colegiado el documento referido.

Al no haber intervenciones en este punto, el Comité Técnico Asesor para Conteos Rápidos tomó el siguiente acuerdo.

COTECORA-16/15. Se aprueba, por unanimidad, el Protocolo de la selección de la muestra de los Conteos Rápidos desarrollada por los asesores del COTECORA 2015, con las observaciones de los Consejeros Electorales Olga González Martínez y Pablo César Lezama Barreda.

3. **Presentación y, en su caso, aprobación del Procedimiento para resguardar la muestra de Conteos Rápidos para la Elección de Jefe Delegacional que se utilizará el 7 de junio de 2015.**

La Secretaria Técnica, sometió a consideración de los Asesores Técnicos de este órgano colegiado el documento referido.

Al no haber comentarios, el Comité Técnico Asesor tomó el siguiente acuerdo.

COTECORA-17/15. Se aprueba, por unanimidad, el Procedimiento para resguardar la muestra de Conteos Rápidos para la Elección de Jefe Delegacional que se utilizará el 7 de junio de 2015.



2



4. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios de verificación, entrega y difusión de las tendencias de los resultados electorales por parte del COREPRE 2015 al Presidente del Consejo General del IEDF el día de la jornada electoral del 7 de junio de 2015.

La Lic. Delia G. del Toro López, informó que se recibió una observación de fondo por parte de la oficina del Consejero Presidente del Consejo General del IEDF, mediante la cual se solicita modificar la redacción relativa a la actividad número diez del cuadro presentado en la página diez de dicho documento, denominada *Final de los conteos rápidos*, para quedar de la siguiente forma:

Las 23:00 horas del día de la jornada electoral es el límite para concluir el procesamiento de la información. En su caso, el COTECORA decidirá la ampliación de este plazo, fundando y motivando las causas que originaron el desfase.

La Secretaria Técnica, sometió a consideración de los Asesores Técnicos integrantes del COTECORA el documento referido.

Al respecto, el Mtro. Guillermo Baz Téllez señaló que debe ser el Consejero Presidente quien tome la decisión de la ampliación del plazo a partir de los elementos que aporten los asesores del COTECORA, en virtud de que los asesores no deciden en la comunicación de resultados.

Asimismo, el Dr. Carlos Welti Chanes coincidió con el Mtro. Guillermo Baz Téllez en que la decisión de ampliar el plazo corresponde al Consejero Presidente.

En contraparte, la Lic. Ana Lía Babinsky Epstein señaló que la actividad en cuestión se refiere a la hora en que los asesores terminan de procesar la información y por ende el COTECORA cuenta con la autoridad de decidir los plazos para procesar y generar información, misma que se aporta para que el Consejero Presidente decida si la quiere hacer pública o no.

En el uso de la voz, el Lic. Humberto Rivera Lezama señaló que la diferencia de opiniones deriva de la facultad de decidir y la atribución de difundir la información procesada. A título personal mencionó que quién debe difundir la información es el Consejero Presidente y quien decide la ampliación del plazo para procesar información son los Asesores Técnicos del COTECORA.

En consonancia, la Lic. Ana Lía Babinsky Epstein señaló que el COTECORA efectivamente tiene la facultad de decidir si continua procesando información después de las 23:00 horas, sin embargo, quién decide el dar información adicional después de las 23:00 horas es el Consejero Presidente.

En este sentido, el Lic. Luis Enrique Alpizar González concordó en que la decisión de ampliar, o no, el plazo para el procesamiento de datos debe tomarla el COTECORA, así como lo planteado en la mesa respecto de que el Consejero Presidente decida la difusión, o no, de la información.

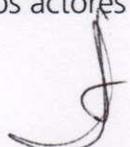
En el uso de la voz, la Consejera Electoral Olga González Martínez, consideró que lo planteado en la mesa es congruente con lo solicitado por el Consejero Presidente, porque la decisión de difundir la información corresponde al Consejero Presidente con información que proporciona el COTECORA y, además, con los aspectos políticos que se vayan presentando la noche de la jornada electoral.

El Dr. Carlos Welti Chanes insistió en que el problema de fondo radica en la necesidad de ampliar el plazo para el procesamiento de los datos, independientemente de quién tome la decisión final. Aunado a lo anterior, el Dr. Carlos Welti Chanes solicitó realizar otros ajustes al documento; específicamente, en lo relativo al 85 por ciento de las casillas en muestra derivado de las modificaciones aprobadas por el INE mediante el Acuerdo INE/CG209/2015, y a la utilización del término contienda cerrada conlleva a múltiples interpretaciones.

En su oportunidad, la Consejera Electoral Olga González Martínez solicitó retomar la discusión inicial y solicitó explicitar el término *en su caso*, debido a que dicha expresión engloba muchas ideas. Sugirió enlistar los casos específicos bajo los cuales los Asesores Técnicos del COTECORA podrían determinar la ampliación del plazo.

Al respecto, la Lic. Ana Lía Babinsky Epstein, el Mtro. Guillermo Baz Téllez y el Dr. Carlos Welti Chanes coincidieron en que podrían presentarse innumerables escenarios que obliguen a la ampliación del plazo para procesar información; señalando que en virtud de ello, el sentido de la expresión radica en englobar todos los posibles eventos que pudieran ocurrir.

No obstante, la Consejera Electoral Olga González Martínez, consideró posible encontrar una redacción más puntual que permita, al mismo tiempo, englobar distintos eventos y evitar malas interpretaciones por parte de los actores políticos.



2

En el uso de la voz, el Mtro. Javier Hernández Hernández, sugirió reemplazar la expresión *en su caso* por *a partir de casos no previstos*, evitando con ello comprometerse con alguna situación en particular.

En opinión del Lic. Alan Andrade Camacho, la forma de conciliar las dos posturas puede solventarse incluyendo en la redacción la necesidad de justificar el caso, es decir, condicionando una explicación científica del COTECORA con la necesidad de ampliar el plazo.

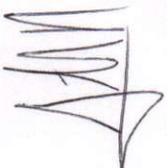
La Consejera Electoral Olga González Martínez, manifestó su inquietud de no dar a lugar elementos que puedan ser usados por las fuerzas políticas como argumentos a favor de sus propios intereses. En consecuencia, sugirió difundir los resultados estimados para aquellas delegaciones que cuenten con certeza estadística.

En su oportunidad, el Dr. Carlos Welti Chanes señaló que el sentido de un conteo rápido radica en el establecimiento de una hora para la finalización de su operación; y bajo esta premisa, debe señalarse que el COTECORA aportará información técnica al Presidente del Consejo General para decidir la ampliación del plazo definido para procesar información de los resultados reportados desde campo.

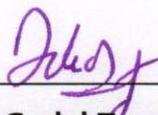
En virtud de que las tres rondas de participación de los presentes fueron agotadas y derivado de la falta de consenso respecto del punto del orden del día en cuestión, la Lic. Delia G. del Toro López sugirió a los integrantes del COTECORA, llevar la discusión del documento a una reunión de trabajo posterior y presentarlo, para su aprobación, en sesión extraordinaria.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 11 horas de la misma fecha, concluyó la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico Asesor para Conteos Rápidos (COTECORA) que operará en el Proceso Electoral Local 2014-2015.

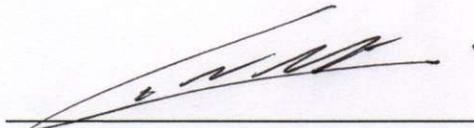
2



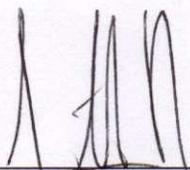
La presente Minuta se firma al margen y al calce por la Secretaria Técnica y los integrantes del COTECORA que la aprobaron.



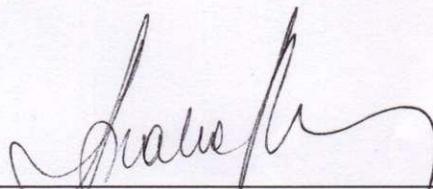
Lic. Delia G. del Toro López
Secretaria Técnica del
COTECORA



Dr. Carlos Welti Chanes
Asesor Técnico del COTECORA



Mtro. Guillermo Baz Téllez
Asesor Técnico del COTECORA



Lic. Ana Lía Babinsky Epstein
Asesora Técnica del COTECORA

Las firmas corresponden a la Minuta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico Asesor para Conteos Rápidos (COTECORA) que operará en el Proceso Electoral Local 2014-2015, celebrada el 22 de mayo de 2015.